

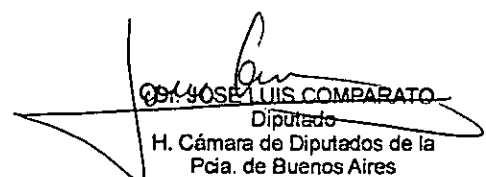
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. A qué altura de la autopista "Dr. Ricardo Balbín" se producirá el empalme con la autopista de vinculación "Parque Presidente Perón".
2. Si existe dictamen, informe u opinión formulada por el Ministerio de Asuntos Agrarios y por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (OPDS), relacionado con este tema. En caso afirmativo, se servirá remitirlo.
3. Si cuenta con información de la que surja una estimación de vehículos que transitarán por la futura autopista de vinculación.
4. Si está previsto que la traza de la Autopista "Parque Presidente Perón" atraviese la Reserva de Biosfera "Parque Pereyra Iraola". En caso afirmativo, si se realizaron los estudios para evaluar el impacto ambiental que tendrá la construcción para las especies de flora y fauna que habitan en la reserva, y cómo afectaría la nueva autovía la diversidad biológica del área.
5. Si se han considerado las implicancias y consecuencias para la condición de "reserva de biosfera" en los términos fijados por el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera, de UNESCO, al cual nuestra Nación ha adherido.
6. Si se ha previsto costos que deban ser absorbidos por el Estado Provincial, como consecuencia de eventuales perjuicios contra los productores hortícolas que se encuentran asentados en la zona del Parque.
7. Si la traza de la autovía que se proyecta alterará el funcionamiento de las instalaciones dependientes del Ministerio de Seguridad. En caso afirmativo, que acciones se han previsto al respecto.
8. Si se ha estudiado la posibilidad que la autopista de vinculación "Parque Presidente Perón" empalme con la autopista "Dr. Ricardo Balbín" a través de la Autovía 2, aprovechando la infraestructura ya existente.
9. Toda otra información de utilidad que se vincule con el tema.


Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Las estancias San Juan y Santa Rosa, pertenecientes otrora a la familia Pereyra Iraola, fueron expropiadas en 1949 por el entonces Presidente Juan Domingo Perón, para ser destinadas a reserva forestal.

En 1950, el predio se inauguró con el nombre de "Parque de los Derechos de la Ancianidad", con el objeto de *"Salvar este tesoro forestal y artístico estratégicamente implantado entre Buenos Aires y La Plata y realizar una vasta obra cultural, social, científico y turística que incluyera institutos experimentales, laboratorios, viveros y parques zootécnicos."*

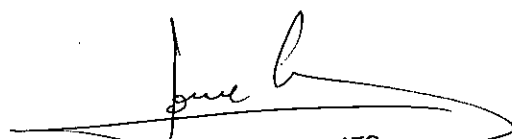
En la actualidad, con una extensión que supera las 10.000 hectáreas, la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola es un pulmón verde fundamental en la principal conurbación de la Nación.

Su valorización en términos de conservación radica en la diversidad de ambientes autóctonos que la integran, protegiendo las especies al igual que el paisaje nativo pampeano. Asimismo, al integrar la cuenca hídrica de varios arroyos, se constituye en área de recarga para los acuíferos subterráneos.

Por otra parte el valor de su patrimonio cultural es elevado, tanto por el diseño paisajístico de sus parques, como por su arquitectura, que da testimonio de los modos de producción y estilos de vida de las grandes estancias ganaderas bonaerenses.

Desde la perspectiva del desarrollo, el parque contempla el fortalecimiento de actividades para un desarrollo ambientalmente sustentable, incluyendo un programa de reconversión agroecológica en el área de quintas.

El proyecto de construcción de la autopista de vinculación "Presidente Perón", cuyo llamado a licitación se concretó el pasado 6 de marzo por parte de la Presidencia de la Nación, representa un avance significativo en términos de conectividad del polo de desarrollo de la zona norte de la Provincia con el puerto de La Plata, ayudando además a descongestionar la Capital Federal.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



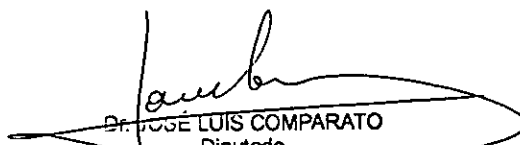
Sin embargo, su interconexión con la autopista "Dr. Ricardo Balbín" implicaría que su traza debería pasar por la Reserva de Biosfera Pereyra Iraola, que ya se encuentra atravesada por vías férreas. la misma autopista "Dr. Ricardo Balbín" y la RP 36.

De ser así, podrían verse alteradas las explotaciones hortícolas que se encuentran en el Parque, además de afectar la diversidad de flora y fauna tanto por efecto de la polución producida por el tránsito vehicular, como por la contaminación sonora, con sus consecuencias de impacto negativo sobre la reproducción de especies y el aumento de la migración de animales.

La incorporación del parque a la Red Mundial de Reservas de Biosfera, en el marco del Programa de la UNESCO "Hombre y Ambiente" (MAB), en el año 2007, representa un reconocimiento a la importancia que revisten sus 10.248 hectáreas.

Es por ello que resulta de fundamental importancia que las obras públicas a realizarse se desarrollen en un marco de respeto por los compromisos asumidos con nuestro ambiente, ante organismos internacionales, y hacia las generaciones que nos sucedan.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires